

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

Con fecha 19 de junio de 2009, el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mejorada, en sesión ordinaria acordó la aprobación de los siguientes padrones, para su exposición pública:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Vados año 2009.
- Tasa por recogida de basuras 2009.
- Tasa de alcantarillado 2009.

Los mismos se encontrarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de posibles reclamaciones.

Mejorada 22 de junio de 2009.-El Alcalde, José Antonio González González.

N.º I.- 7215